



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0349/10/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4362/2019

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de noviembre de 2019

### EJIDO RIO BLANCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2436/2017 de fecha 14 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO SEGUNDA FRACCIÓN MARCADA CON LA LETRA "A", Chignahuapan, D-21-053-FRA-003/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 501.709 Metros cúbicos	50	137	186	22081891	22081940
PREDIO SEGUNDA FRACCIÓN MARCADA CON LA LETRA "A", Chignahuapan, D-21-053-FRA-003/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 94.070 Metros cúbicos	16	187	202	22081941	22081956
PREDIO SEGUNDA FRACCIÓN MARCADA CON LA LETRA "A", Chignahuapan, D-21-053-FRA-003/17, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 142.840 Metros cúbicos	15	203	217	22081957	22081971
PREDIO SEGUNDA FRACCIÓN MARCADA CON LA LETRA "A", Chignahuapan, D-21-053-FRA-003/17, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 38.091 Metros cúbicos	7	218	224	22081972	22081978
PREDIO SEGUNDA FRACCIÓN MARCADA CON LA LETRA "A", Chignahuapan, D-21-053-FRA-003/17, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 12.163 Metros cúbicos	2	225	226	22081979	22081980
PREDIO SEGUNDA FRACCIÓN MARCADA CON LA LETRA "A", Chignahuapan, D-21-053-FRA-003/17, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 3.243 Metros cúbicos	1	227	227	22081981	22081981

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Junio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Bitácora:** 21/G1-0349/10/19

**Oficio N°:** DFP/SGPARN/4362/2019

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de noviembre de 2019

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

**LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 1026 AN. 2/4 EXP. 110/17 P

L¿MCCP/l¿LSC/ych

